Disminución de la tasa de trabajadores sindicalizados en México durante el periodo neoliberal

Roberto Zepeda Martínez*

Resumen:

Este artículo examina las dimensiones del declive sindical en México en el periodo neoliberal. El deterioro del sindicalismo es analizado desde dos perspectivas: la conversión de sus relaciones con el Estado dentro de una estructura corporativa y su presencia en la fuerza laboral, medido por la tasa de sindicalización, la cual se define como el porcentaje que se obtiene entre la membresía sindical y la fuerza laboral. Se recurrió a investigaciones recientes en esta temática para determinar los niveles de sindicalización, mientras que se estimaron las tasas de densidad sindical en 2008, con base en datos primarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social sobre membresía en el sector privado, así como a datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado sobre sindicalización en el sector público. En el periodo 1993-2008, la tasa de sindicalización se redujo casi una cuarta parte. Se puede constatar la debacle del sindicalismo en su influencia en el ámbito laboral y político, derivado en gran parte del advenimiento de la globalización neoliberal y la fractura del pacto corporativo.

Abstract:

This article examines the dimensions of labour union decline in Mexico over the neoliberal period. The decline of labour unions is assessed considering two perspectives: the conversion of labour-state relations within a corporatist structure and its presence in the labour force, measured by union density rates, which is considered here as the percentage obtained out of the union membership and labour force. This article relied on previous research in the area in order to detect the levels of unionization in the country, but it conducted an original statistical analysis to determine union membership in 2008, relying on primary data provided by STPS and ISSSTE for detecting unionization in the private and public sectors, respectively. Union density reduced almost one fourth in the period 1993-2008. We found a decline of trade unions' influence in the political and labour spheres, mainly as a result of the advent of neoliberal globalization and the fracture of the corporatist pact.

Palabras clave: sindicatos, México, corporativismo, neoliberalismo, densidad sindical.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, México, D.F. Agradezco al Dr. Javier Aguilar García por su asesoría durante el proceso de esta investigación; su apoyo fue determinante. Con los resultados de tal investigación se elaboró este artículo.

Introducción

Durante el periodo neoliberal se presentó una drástica caída de la densidad sindical en la mayoría de los países capitalistas. El caso de México no fue la excepción. El presente artículo examina las dimensiones del declive sindical en décadas recientes como resultado del advenimiento de la globalización neoliberal y de la ruptura del pacto corporativo. En la consecución de tal propósito, se analiza la evolución del sindicalismo en México considerando su relación con el Estado en un sistema corporativo que moldeó las relaciones laborales durante gran parte del siglo XX. Posteriormente, se destaca el cambio en la política económica hacia un modelo neoliberal, en el que la globalización económica afectó la posición del sindicalismo. Finalmente, se analizan las fluctuaciones de la densidad sindical, considerando estudios recientes y además una serie de estadísticas oficiales de 2008. Se sugiere que la ruptura del pacto corporativo propiciado por el advenimiento de la globalización neoliberal y el proceso de democratización hacia finales del siglo pasado resultaron negativos para el sindicalismo en términos de su representatividad en la fuerza laboral empleada.

Relaciones Estado-sindicatos

El sistema político mexicano, que surgió del proceso revolucionario (1910-1920) y se consolidó en la década de 1930, sustentado principalmente en una presidencia fuerte y un partido oficial dominante, requirió para su funcionamiento-preservación de un sistema corporativo compuesto por diversos sectores, entre ellos los sindicatos, identificados como el "sector obrero".[1] En este sistema, la institución presidencial contaba con el respaldo del partido oficial, y éste a su vez controlaba la mayoría de los sectores. Por lo tanto, como parte del partido oficial, el sector obrero rendía lealtad y apoyo al mismo y, en consecuencia, al Estado y sus políticas. El término "corporativismo" ha sido utilizado por la mayoría de los académicos para definir el marco en el que se dan las relaciones entre el Estado y los sectores sociales, entre ellos, el movimiento obrero organizado. En términos generales, el corporativismo implica "una relación entre el Estado y grupos de interés, en la cual, las decisiones principales sobre asuntos internos surgen de discusiones entre el gobierno y las asociaciones más importantes que representan a los principales sectores sociales: el capital y el trabajo".[2] Una de las definiciones más recurrentes es la de Schmitter, quien define al corporativismo como:

> [...] un sistema de representación (intermediación) de intereses en el que las unidades que lo constituyen se organizan en un número limitado de categorías singulares, obligatorias compulsivas), no competitivas (no concurrentes) ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente, reconocidas y autorizadas (legalizadas) por el Estado cuando no son creadas por este) y a las que les concede un explícito monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de practicar ciertos controles en la selección de sus dirigentes y en la articulación de demandas y apoyos.[3]

El autor identifica dos tipos de corporativismo: por una parte, el corporativismo social aparece como el componente concomitante, si no inevitable, del Estado de bienestar, democrático, posliberal, de capitalismo avanzado (por ejemplo, en Suecia); por otra parte, el corporativismo de Estado aparece como el elemento definitorio, si no es que de necesidad

[1] La supremacía del presidente de la república se debía al control sobre el Poder Ejecutivo y al dominio del partido oficial. *Vid*. Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1972.

[2] Rod Hague y Martin Harrop, *Comparative Government and Politics: An Introduction,* Londres, MacMillan, 2007.

[3] Philippe C. Schmitter citado en Javier Aguilar "Comentarios sobre la teoría del corporativismo y la experiencia mexicana", en *Economía*, vol. XIV, núm. 49, 1997, pp. 53-65.

estructural, para el Estado mercantilista, antiliberal, de capitalismo atrasado, autoritario (por ejemplo, países latinoamericanos, entre ellos, México). Sin embargo, algunos autores consideran que se ha abusado en el uso del término "corporativismo" y que no es el más adecuado para referirse a la relación estado-sindicatos en México durante gran parte del siglo XX.[4] La relación ha pasado por diferentes etapas y en algunos casos los sindicatos oficiales no sólo han sido capaces de influir en la formulación de políticas públicas, sino que han impedido que se aprueben reformas importantes, como la reforma laboral. En este mismo orden de ideas, se ha argumentado que la definición de Schmitter sobre corporativismo de Estado no es la más idónea para el caso de México, dado que sugiere una subordinación de los grupos sociales al Estado debido al pacto corporativo, lo cual no ha sucedido precisamente: la relación sindicatos-Estado (que es la que nos interesa analizar) ha dependido del contexto político y económico, así como de las tendencias ideológicas de los gobiernos en turno. Además, la subordinación al Estado no se aplica en otros sectores, como el empresarial.[5] De esta manera, el corporativismo en México es mucho más complejo que el existente en otros países, y puede ser catalogado como un corporativismo "inusual-híbrido".[6]

De acuerdo con lo anterior, las relaciones entre el Estado y los sindicatos en México se dieron en un peculiar sistema corporativo apuntalado durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-40),[7] en el que se formalizaron los vínculos que estuvieron vigentes en el siglo XX. La política de masas del cardenismo implicó la agrupación de los sectores más importantes en las filas del Partido de la Revolución Mexicana (antecesor del Partido Revolucionario Institucional, PRI): el sector obrero, el campesino y el popular. En este sentido, la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936 recibió un gran impulso del gobierno con el propósito de aglutinar al movimiento sindical y controlarlo de manera más eficaz.[8]

Una de las características del sistema corporativo es el clientelismo patronal, el cual implica el intercambio de recompensas materiales (del patrón poderoso a sus clientes débiles) a cambio de apoyo político; característica que definió la cooperación de líderes obreros con el Estado.[9] En este marco, por ejemplo, se podría ubicar la relación del movimiento sindical oficial (en especial la CTM) con el PRI, donde se intercambiaba el voto de los obreros por espacios de representación política para los líderes sindicales y prestaciones sociales a los trabajadores. Así, el Estado impulsó la creación de instituciones sociales dirigidas a los trabajadores, que funcionaban con aportaciones tripartitas de trabajadores, empresarios y gobierno. Además, el sector obrero accedía a la estructura del poder burocrático en el gobierno y en organismos laborales (juntas locales de conciliación y arbitraje, entre otras). Asimismo, la CTM y otras centrales obreras detentaban su cuota política en el poder legislativo nacional y local,[10] las gubernaturas[11] y presidencias municipales. No obstante, los aspectos perniciosos

[4] Por ejemplo, Kevin Middlebrook *The Paradox of Revolution: Labor, the State, and Authoritarianism in Mexico*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1995.

[5] Viviana Patroni, "The Decline and Fall of Corporatism? Labour Legislation Reform in Mexico and Argentina during the 1990s", en *Canadian Journal of Political Science*, vol. XXXIV, núm. 2, 2001, pp. 249-74.

[6] Annel Vázquez Anderson, "Democracia en México: transición hacia un corporativismo social", en *Espiral*, vol. X, núm. 29, 2004, pp. 11-44.

[7] Carlos García, "Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina", en Holm-Detlev Köhler y Manfred Wannöffel (coords.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*, México, Fundación Friedrich Ebert, 1993.

[8] Arnaldo Córdova, *La política de masas del cardenismo*, México, Era, 1976.

[9] El término "clientelismo patronal" es utilizado por Judith Teichman ("Neoliberalism and the Transformation of Mexican Authoritarianism", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 1, núm. 13, 1997, pp. 121-147); también se le conoce como "clientelismo" o "sistema clientelar", el cual se refiere al intercambio de servicios específicos o recursos públicos entre individuos (regularmente desiguales) a cambio de apoyo político, por ejemplo, en procesos electorales.

[10] Es decir, en el Congreso de la Unión, en los congresos de los estados, etcétera.

[11] Entre 1955 y 2004, diez líderes de la CTM se convirtieron en gobernadores en diversos estados de la república: Campeche (2), Sinaloa (2), Querétaro (2), Nayarit (2), Durango y Zacatecas. *Vid*. Daniel Pastrana, "La CTM: ¿más viva que nunca?", en *La Jornada*, 12 de diciembre de 2004.

en esta relación implicaban: subordinación del movimiento sindical a las políticas oficiales, disminución de las huelgas y cancelación de la democracia sindical. Estas características, que iban en detrimento de la mayoría de los trabajadores, fortalecían los liderazgos sindicales y hacían más factible que el Estado controlara el movimiento sindical.

Cabe resaltar, además, que las relaciones entre los sindicatos y el gobierno han pasado por diversas etapas. Inicialmente, en la segunda mitad de la década de 1930, el gobierno apoyó al movimiento obrero y de inmediato la CTM, encabezada por Fidel Velázquez, se plegó en lo fundamental a los intereses del gobierno. Algunos sindicatos nacionales se sustrajeron al sistema corporativo y al control de la CTM. Durante las décadas de 1940 y 1950, algunos de estos sindicatos protagonizaron grandes luchas por la reivindicación de sus causas laborales y sindicales. Por ejemplo, los sindicatos ferrocarrileros, mineros, petroleros y de maestros se manifestaron y fueron reprimidos de diversas formas por el Estado.[12] Estas manifestaciones propiciaron que el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964) otorgara algunas concesiones al movimiento sindical para controlarlo; sin embargo, el apoyo sólo alcanzó para algunos sindicatos. Tanto los sindicatos de maestros, como los ferrocarrileros, petroleros y electricistas obtuvieron ventajas en los contratos colectivos que superaban con mucho al promedio de salarios y prestaciones incluidos en los convenios de la mayoría de los demás sindicatos.[13]

Posteriormente, con la creación del Congreso del Trabajo (CT) en 1966, se logró aglutinar a las diversas centrales en una organización nacional.

> El Congreso del Trabajo sirvió principalmente para facilitar las relaciones del Estado con el sector laboral, dándole coherencia a un movimiento sindical heterogéneo, a través de la creación de un canal de comunicación con el régimen, y facilitando un mecanismo adicional para que el Estado controlara las organizaciones de trabajadores. Mediante la orquestación de sus actividades con el PRI, el Congreso del Trabajo coadyuvó a aglutinar más de tres cuartas partes del movimiento laboral organizado en el partido oficial.[14]

Hacia mediados de la década de 1970 la economía mexicana sufrió una fuerte crisis económica y hubo una devaluación de la moneda. Los regímenes de Luis Echeverría y José López Portillo (1970-1982), en parte debido al gasto público y a los altos precios del petróleo, reactivaron la economía y con ello evitaron momentáneamente la pauperización de la clase trabajadora; además, aumentaron la presencia del Estado en la economía (paraestatales) aunque propiciaron el incremento de la deuda del país. En esta década, el activismo sindical se desarrolló por la tendencia democrática de los electricistas, telefonistas, universitarios y otras organizaciones como el Frente Auténtico del Trabajo (FAT),[15] que desafiaron la hegemonía del CT y el control gubernamental del movimiento obrero.

La burbuja reventó hacia principios de la década de 1980. Inmediatamente después de la crisis de 1982, que resultó fatal por sus repercusiones para el movimiento obrero, los gobiernos de Miguel de la Madrid (1983-1988) y Carlos Salinas (1989-1994) desactivaron el pacto Estado-sindicatos vigente desde el cardenismo y emprendieron una reforma económica

[12] Javier Aguilar García (coord.), *Los sindicatos nacionales*, México, G.V. Editores, 1986-1989 (vol. 1: *Petroleros*, 1986; vol. 2: *Minero-metalúrgico*, 1987; vol. 3: *Industrias dinámicas*, 1988; vol. 4: *Educación, telefonistas y bancarios*, 1989; vol. 5: *Electricistas*, 1989). Sobre el sindicato de maestros *vid*. Aurora Loyo Brambila, *El movimiento magisterial de 1958 en México*, México, Era, 1998.

[13] Ilan Bizberg, *Estado y sindicalismo en México*, México, El Colegio de México, 1990. Además, Ilan Bizberg y Anselmo García, "El sindicalismo en México", teleconferencia presentada en el *Seminario Permanente de Estudios del Trabajo*, llevada a cabo en la Secretaría del Trabajo Previsión Social en 2004.

[14] George W. Grayson *The Mexican Labor Machine: Power, Politics and Patronage*, Washington,The Center for Strategic and International Studies, 1989. (Traducción propia.)

[15] Héctor Barba, "Contenido y alcances de las iniciativas de reforma laboral de la UNT y de los sindicatos corporativos y empresarios", en Alfonso Bouzas, *Reforma laboral. Análisis crítico del proyecto Abascal de reforma a la Ley Federal del Trabajo*, México, UNAM, 2003.

sin precedentes. Condicionado por los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), como requisito para la liberación de los créditos financieros, México se convirtió en un estado neoliberal. De la Madrid sentó las bases, con la incursión de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1986, y Salinas profundizó las reformas neoliberales con la privatización de industrias clave como la telefónica y la bancaria, una amplia reforma agraria y, como joya de la corona, la inserción de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Al tiempo que las reformas neoliberales se consumaban, la relación de los sindicatos oficiales tanto con el Estado como con el PRI se vio modificada. Los vínculos entre sindicatos y gobierno sufrieron una conversión y la influencia sindical en el ámbito político-laboral se vio mermada. En este contexto, la membresía sindical total sufrió una fuerte caída, mientras que el Estado fomentaba la división dentro de las organizaciones oficiales, en especial entre las principales centrales del CT como la CTM, la Confederación Regional de Obreros de México (CROC) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). La relación corporativa entre el sindicalismo y el gobierno no pudo continuar como había sido durante el periodo 1936-1982. Durante los años ochenta y noventa del siglo pasado el pacto corporativo entre los sindicatos, los empleadores y el Estado se resquebrajó. México abrió su economía tanto en el ámbito regional como en el internacional. De esta manera, la política económica nacional dependió de las exportaciones, principalmente a Estados Unidos, y la atracción de inversión extranjera para estimular la economía y el sistema productivo. En suma: un sistema económico en el cual el poder e influencia de los sindicatos fue perdiendo fuerza progresivamente, ya que el funcionamiento de este modelo los excluía.

Durante el periodo neoliberal, México transitó gradualmente de un sistema político de partido único a un sistema multipartidista y más democrático. Cuando el Partido Acción Nacional (PAN) ganó la presidencia de le república en el año 2000, muchos auguraron el surgimiento de un nuevo régimen democrático comprometido a impulsar reformas pendientes, entre ellas, la del sistema laboral. Sin embargo, esto no fue así. La democracia sindical es una agenda pendiente: "los trabajadores en México pueden elegir al presidente de la República, pero no a su líder sindical".[16] A diferencia de lo que se esperaba, las organizaciones laborales oficiales todavía son actores importantes en la arena política, debido a que estrecharon sus vínculos con las administraciones de Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012), a pesar de sus orígenes políticos, en apariencia opuestos. De esta manera, se puede ver una ideología pragmática en el sindicalismo oficial, ya que su compromiso es ahora con el gobierno en turno y no con los partidos políticos. Muchos de los elementos del pacto corporativo permanecen intactos en la legislación laboral, lo que les permite a los sindicatos oficiales ocupar espacios en los organismos tripartitos y juntas laborales en los ámbitos federal y estatal.

Por otra parte, el movimiento sindical ha visto reducida su presencia en el poder legislativo. La representación obrera, en particular de la CTM, declinó en los años ochenta y noventa. Por ejemplo, el número de diputados surgidos del sector obrero declinó de 70 a 42 entre el periodo 1994 y 2000. Por su parte, los diputados de la CTM también vieron reducida su cuota en la cámara de diputados, de 52 a 30 diputados entre los periodos 1985 y 2000. No obstante, en el periodo 2000-2003, el declive fue aún más significativo, ya que el número de diputados obreros bajó a 14 con únicamente 11 representantes cetemistas. El número de diputados obreros aumentó a 37 en el periodo 2006-2009[17], mientras que el total de diputados cetemistas se redujo a únicamente seis en la presente legislatura (cuadro 1). La representación obrera en el Senado también registró un declive en el periodo 1976-2006. El número de senadores cetemistas pasó de 11 a 15 entre los periodos 1976-1982 y 1982-1988. Para el siguiente periodo, aumentó ligeramente a 16 miembros. Sin embargo,

[16] Jorge Robles, entrevista personal, 2007.
[17] Javier Aguilar García, *Globalización, trabajo y sindicalismo*, México, Itaca/Fundación Konrad Adenauer, 2008, p. 248.

en el periodo 2000-2006 tuvo una significativa disminución ya que en esta etapa la CTM sólo registró dos senadores (cuadro 2).

En comparación con el de otros países, el movimiento sindical mexicano, en general, se mantuvo inerme y permitió sin mayor oposición la aplicación

Cuadro 1

Número de diputados federales obreros y cetemistas				
Años	*Total de diputados*	*Diputados del PRI*	*Diputados obreros*	*Diputados cetemistas*
1979-1982	400	294	86	49
1982-1985	400	306	77	49
1985-1988	400	296	69	52
1988-1991	500	260	54	37
1991-1994	500	320	70	41
1994-1997	500	300	70	38
1997-2000	500	211	42	30
2000-2003	500	209	14	11
2003-2006	500	222	21	10
2006-2009	500	106	37	6

Fuentes: Carlos García, "La Confederación de Trabajadores de México: ¿soberanía sindical?", en Luis H. Méndez *et al., Confederaciones, obreros, y sindicatos nacionales en México. Vol. 2,* México, UAM-Atzcapotzalco/EON, 2005.
Datos de 2003-2006: Javier Aguilar y Reyna Guzmán, *La CTM en el periodo de la globalización*, México, UAEM, 2006.
Datos de 2006-2009: Javier Aguilar, *Globalización, trabajo y sindicalismo*, México, Konrad Adenauer/Cempros/Itaca 2008.

Cuadro 2

Número y porcentaje de senadores cetemistas (1976-2006)			
Años	*Senadores del PRI*	*Cetemistas*	*%*
1976-1982	64	11	17.18
1982-1988	64	15	23.43
1988-1994	60	16	26.66
1994-2000	39	14	35.89
2000-2006	60	2	3.0

Fuente: Daniel Pastrana, "La CTM: ¿más viva que nunca?", en *La Jornada*, 12 de diciembre de 2004.

de políticas neoliberales en detrimento de los trabajadores. Por ejemplo, la CTM, en los hechos, no opuso resistencia, a pesar de que se lesionaban sus intereses; en el caso de otras agrupaciones, como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y el sindicato de telefonistas (STRM), negociaron algunos beneficios con el Estado.[18] Resulta paradójico que la existencia de un régimen autoritario surgido de una revolución que involucró la movilización de

[18] Por ejemplo, durante el periodo de Salinas, el SNTE participó en el diseño de la descentralización del sistema educativo; el SME aseguró la no privatización de la industria eléctrica y los telefonistas se vieron beneficiados con acciones en la privatización de la empresa. *Vid*. Victoria Murillo "Partisan Loyalty and Union Competition: Macroeconomic Adjustment and Industrial Restructuring", en Christopher Candland y Rudra Sil (eds.), *The Politics of Labor in a Global Age*, Nueva York, Oxford University Press, 2001.

amplios sectores sociales (campesinos, obreros) se haya mantenido vigente durante tanto tiempo con el apoyo de estos sectores, al tiempo que restringía sus capacidades de expresión y movilización.[19]

El neoliberalismo debilitó al movimiento sindical mediante su fragmentación. El sindicalismo independiente enfrentó primero al dominio de la CTM y después al control férreo por parte del Estado. Estos antecedentes facilitaron la emergencia de un tipo diferente de sindicalismo independiente en el periodo neoliberal. Desde finales de la década de 1980, pero más claramente a partir del decenio siguiente, un número importante de sindicatos y centrales no sólo adoptó posiciones más independientes respecto a las centrales oficiales corporativas, sino que también se crearon organizaciones independientes.[20] Estos últimos se opusieron a las reformas neoliberales y al monopolio del CT y la CTM como interlocutores con el Estado. Esta fragmentación del movimiento obrero ha prevenido una respuesta efectiva a la embestida neoliberal.

Modelo económico y sindicalismo

El sindicalismo en México floreció en una etapa dominada por un modelo productivo nacional enfocado al mercado interno que prevaleció durante el periodo de la segunda posguerra (conocido como modelo de "sustitución de importaciones"). El país se caracterizaba por una economía casi totalmente cerrada al exterior, con una gran participación del Estado como propietario de diversas empresas paraestatales (carreteras, telefonía, bancos, televisión, entre otras). Cuando este modelo entró en agonía, en los años setenta y ochenta, fue sustituido por el modelo neoliberal caracterizado por un sistema productivo transnacional enfocado al mercado externo. A partir de este momento inició una mayor apertura económica; México se incorporó al GATT y al TLCAN y entró de lleno a la globalización económica.

¿Cómo afectó la globalización neoliberal[21] a los sindicatos? De dos maneras: primero, una creciente proporción de trabajadores del centro entraron en competencia directa con el trabajo de la semiperiferia[22]; segundo, debido a que la capacidad del Estado para dirigir sus economías nacionales declinó, los

[19] K. Middlebrook, *op. cit*.

[20] Por ejemplo, la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBES) se formó en 1990 por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) y otros sindicatos nacionales en el sector servicios con el apoyo del presidente Salinas. Como resultado de la crisis económica, la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM) fue creada en 1995. Estos eventos marcaron el principio de un proceso que culminó con la formación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) en 1997 y el Frente Sindical Mexicano (FSM) en 1998. En este proceso de reestructuración de las organizaciones sindicales, algunos sindicatos jugaron un papel relevante, tales como el STRM, el SME, el SNTSS, STUNAM, el FAT, el SITUAM, SUTIN, la ASPA, ASSA, ATM, entre otros. Sin embargo, es evidente que la supremacía de la UNT como la organización sindical más relevante dentro del sindicalismo independiente. Sobre el surgimiento de la UNT, *vid*. María Xelhuantzi, *La democracia pendiente. La libertad de asociación sindical y los contratos de protección en México*, México, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 2000.

[21] La globalización económica se puede definir como un proceso de expansión del capitalismo en marcha desde hace ya varios siglos. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional ("La globalización: ¿amenaza u oportunidad?", Washington, abril de 2000, documento electrónico disponible en línea en http://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm), la globalización económica es un proceso histórico, resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico. Se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros, mientras que el neoliberalismo engloba una serie de políticas impulsadas por el Estado, encaminadas precisamente a fortalecer el proceso de globalización económica. Por ejemplo, el dogma neoliberal desalienta la participación del Estado en la economía, pero fomenta la privatización de empresas paraestatales, el desmantelamiento del Estado benefactor y la flexibilización de los mercados laborales. Por lo tanto, la globalización neoliberal, en este artículo, se refiere al proceso de globalización económica acelerado en las últimas dos décadas del siglo xx por una serie de políticas neoliberales instauradas en los ámbitos nacionales en este mismo periodo.

[22] Wallerstein ha descrito que el sistema capitalista es la base para un sistema mundial, definido como "global" por sus alcances. "Este sistema tiene también una forma geográfica: los Estados del centro que derivan sus ganancias de los Estados de la periferia; además, una tercera división geográfica (los Estados de la semiperiferia) permite el funcionamiento de esta forma geográfica desigual en la que la actividad económica toma lugar." (traducción propia). Immanuel Wallerstein, *The Rise and Future Demise of the World Capitalist System*, Oxford, Blackwell, 2004.

movimientos laborales que dependían del poder del Estado para su funcionamiento también redujeron su capacidad de acción. Además, las operaciones del capital están mucho más globalizadas que las de los sindicatos, cuyos esfuerzos para construir una solidaridad internacional se han fragmentado y han sido, hasta el momento, notablemente ineficientes. Actualmente, ni la producción ni los mercados laborales están confinados al escenario nacional, por lo que las fuerzas de la globalización ocasionan grandes problemas a los sindicatos y tienen que ser reguladas para garantizar la existencia de los mismos. Pollin[23] destaca que la globalización neoliberal ha traído como consecuencia una integración de los mercados laborales en el mundo mediante la reducción de barreras al comercio internacional y a la inversión y libre movilidad de las empresas transnacionales. Lo que prácticamente significa que la fuerza laboral en espera de aceptar empleos de salarios más bajos abarca a los países menos desarrollados (lo que Marx llamó el "ejército industrial de reserva").[24] De esta manera, existe una amenaza potencial del capital para fugarse a un país o región con menores costos laborales.

Por otra parte, el nuevo modelo neoliberal impulsa la privatización de las empresas paraestatales y alienta los "pactos sociales" tendientes a controlar la inflación, lo que mantiene los salarios congelados y repercute a la vez en la pérdida de su poder adquisitivo.

Gráfica 1
Número de empresas paraestatales en México, 1930–1980

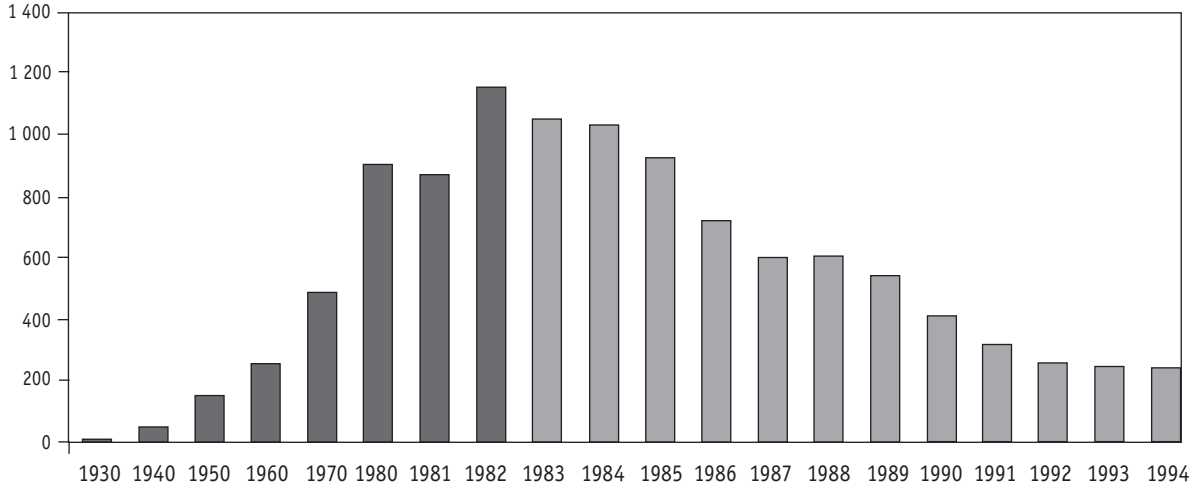

Fuente: Dag MacLeod, "Privatization and the Limits of State Autonomy in Mexico. Rethinking the Orthodox Paradox", en *Latin American Perspectives*, vol. 4, núm. 32, 2005, pp. 36-64.

Como resultado de la privatización, el número de empresas paraestatales se redujo considerablemente en el periodo 1983-1994, de 1,156 empresas en 1982 a sólo 252 en 1994. Anteriormente, esta cifra había aumentado de 259 en 1960 a 905 en 1980 (gráfica 1). El auge privatizador se entiende en parte debido a que el neoliberalismo argumenta como dogma la ineficacia de las empresas estatales y propugna por su privatización. Durante el periodo keynesiano (1938-1982) el número de empresas paraestatales aumentó considerablemente. A diferencia del keynesianismo, donde los sindicatos eran considerados instituciones relevantes en el sistema productivo, en el neoliberalismo se les considera como elementos

[23] Robert Pollin, *Contours of Descent: U. S. Economic Fractures and the Landscape of Global Austerity*, Londres-Nueva York, Verso, 2003.

[24] Con la globalización, el ejército de reserva de desempleados se extiende a los países de mano de obra barata, lo que provoca la disminución del poder de los sindicatos para obtener mejores salarios y prestaciones.

perniciosos que inhiben el buen funcionamiento del sistema productivo en general. En este sentido, la privatización operó en contrasentido al fortalecimiento sindical.

Los pactos sociales iniciados en la década de 1980 tendientes a controlar la inflación no hicieron sino contribuir a la pérdida del poder adquisitivo de los salarios. Por ejemplo, en la industria manufacturera, a pesar del aumento de la productividad en los años noventa, las remuneraciones permanecieron estancadas. Por otra parte, la economía mexicana en el periodo 1980-2005 creció menos que en lapsos inmediatos anteriores, como 1940-1980, cuando la tasa de crecimiento promedio del PIB fue de 6.2%, mientras que en 1980-2005 creció únicamente 2.9%. Aun más: México ha ocupado los últimos lugares en crecimiento económico en la década de 2000 en Latinoamérica. Esta falta de crecimiento en la economía impide la creación de empleos suficientes y alienta el aumento de la informalidad y la migración, a la vez que inhibe la afiliación sindical, ya que la membresía sindical potencial se encuentra en el sector formal.

Los efectos perniciosos de la globalización neoliberal se pueden percibir en México en el caso de los salarios y remuneraciones de la clase trabajadora. Salas y Zepeda revelan que los trabajadores en México han testificado la caída de sus ingresos en el periodo 1980-2000. Por ejemplo, para el último año del siglo XX el salario mínimo representaba, en términos reales, tan sólo una tercera parte respecto a 1980. Los salarios de jurisdicción federal en 2000 eran similares en términos reales a la mitad de los prevalecientes en 1980. También los sueldos y salarios pagados en las grandes plantas manufactureras habían caído a menos de 40% de su nivel real en 1990. Las remuneraciones en la industria maquiladora muestran una reducción real de 7% entre estos años.[25]

En el mismo sentido, la Universidad Obrera de México (UOM) destaca que si se analiza el nivel de salarios mínimos en América Latina y se toma como año base 1980, se tiene que para 2001 México era el país de toda la región –según una medición de 18 naciones– que más abarató su mano de obra, peor incluso que El Salvador, Perú y Haití. La UOM señala que entre 1980 y 2001 el salario mínimo en México registró una pérdida de 68.6 %.[26] Sobre este último aspecto, cabe mencionar que a principios de la década de 2000, 15% de la Población Ocupada (PO) ganaba hasta un salario mínimo; incluso, alrededor de 40% de la PO ganaba no más de tres salarios mínimos, pero para 2008 este último indicador había aumentado a 55%.[27]

Resulta evidente, al tomar en cuenta diversas estadísticas oficiales y estudios sobre crecimiento económico, salarios, productividad, entre otras, que los 20 años transcurridos en 1980-2000, caracterizados por la implantación de un modelo neoliberal, fueron para los sindicatos y la clase trabajadora en México los más perniciosos durante la historia de la segunda posguerra en el siglo XX.

La pulverización de los salarios reales de los trabajadores sindicalizados y sus cada vez más escasas prestaciones sugieren que los líderes sindicales no persiguen como objetivo principal la defensa de los trabajadores. Recientemente, a pesar de que el sindicalismo independiente (principalmente la UNT) ha presentado algunas propuestas de reforma al sistema laboral, es notoria la falta de interés del sindicalismo oficial por presentar nuevas alternativas a la crisis sindical actual, y han apoyado iniciativas de reforma laboral diseñadas por el gobierno y el sector empresarial contrapuestas a los intereses de los trabajadores.[28] Sin embargo, éstas no han sido aprobadas por el poder legislativo.

---

[25] Carlos Salas y Eduardo Zepeda, "Empleo y salarios en el México contemporáneo", en Enrique de la Garza y Carlos Salas, *La situación del trabajo en México 2003*, México, Plaza y Valdés, 2004.

[26] Patricia Muñoz, "El salario mínimo de México: el más deteriorado de América Latina: expertos", en *La Jornada*, enero de 2006.

[27] Instituto de Geografía Estadística e Informática (INEGI), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), *Encuesta Nacional de Educación y Empleo (ENOE). Ordenamiento de las entidades federativas según la problemática de la ocupación y el acceso al empleo, 2008*, México, INEGI, STPS, 2008 en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/enoe/ordenamiento/default.asp?c%20

[28] Sobre este último punto *vid.* A. Bouzas, *op. cit.* y, del mismo autor, *La reforma laboral que necesitamos*, México, UNAM, 2004.

Gráfica 2
Productividad y remuneraciones en el sector de manufacturas en México

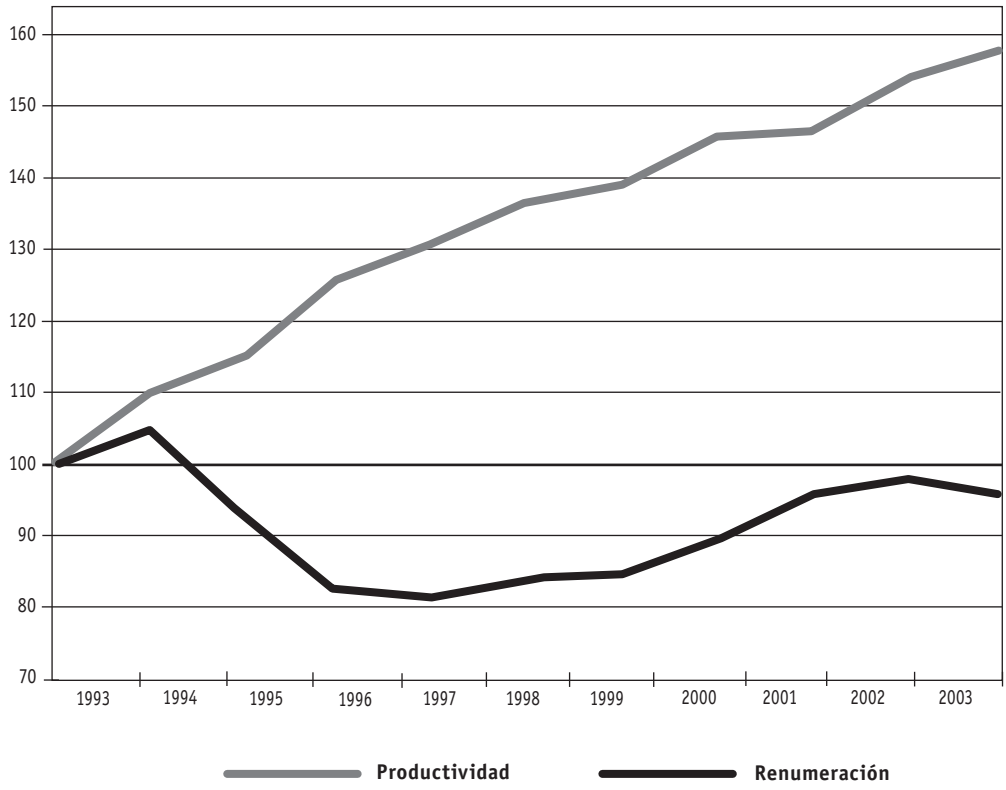

ÍNDICE: 1993=100
Fuente: Sandra Polaski, "Job, Wages and Household Income", en John J. Audley *et al.*, *NAFTA's Promise and Reality: Lessons from Mexico for the Hemishphere*, Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 2003.

Gráfica 3
Crecimiento anual promedio del PIB en México por décadas

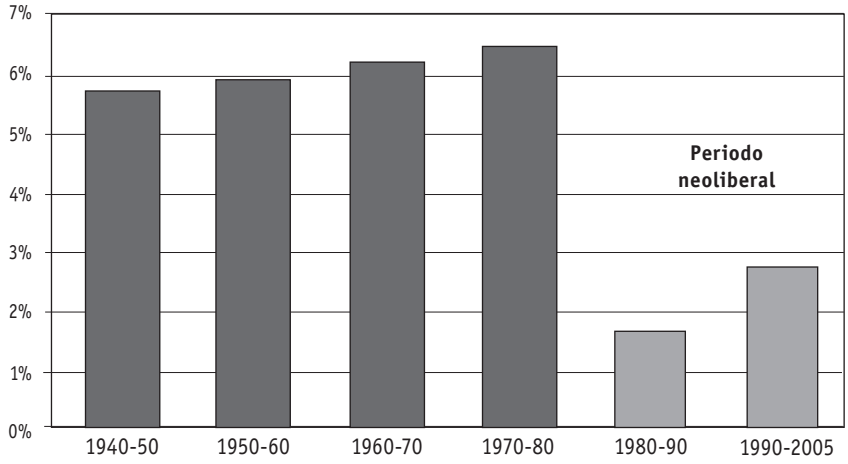

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *Estadísticas históricas de México*, México, INEGI, 2009.

Cuadro 3

Soportes del sindicalismo en México 1936-1982 / 1982-2005			
Relación Estado-sindicatos		*Modelo económico-sindicatos*	
1936-82	1982-2005	1936-82	1982-2005
Corporativismo	Neo-corporativismo	Keynesianismo	Neoliberalismo
Régimen antidemocrático y autoritario.	Régimen de transición a la democracia.	Modelo productivo nacional enfocado al mercado interno.	Modelo productivo transnacional enfocado al mercado externo.
Predominancia de la CTM y el CT como organismos cúpulas del movimiento sindical.	Declive de la CTM y el CT y surgimiento de centrales sindicales independientes (FESEBS) (UNT)	Economías nacionales cerradas con alto nivel arancelario.	Economías dominadas por la globalización y regionalización.
Sistema de partido único. El PRI como partido de Estado.	Sistema pluripartidista. Competencia electoral entre PRI, PAN y PRD.	Alta participación del Estado en economía. Alto número de paraestatales.	Reducida participación del Estado en la economía. Escaso número de paraestatales.
Fuerte alianza entre Estado y sindicatos. Existencia de un pacto social.	Débil alianza entre Estado y sindicatos. Declive del pacto social.	Sindicatos como elementos relevantes en el sistema productivo.	Sindicatos como elementos perniciosos en el sistema productivo.

Fuente: elaboración propia

De esta manera, el sistema corporativo que se instauró en México en la década de 1930 con la creación de la CTM y que fortaleció sus mecanismos de control en los años sesenta con el CT, no fue capaz de aglutinar al movimiento sindical durante el siglo XX. La persistencia de movimientos sindicales independientes, al margen de las organizaciones corporativas, es evidente en algunos casos, por ejemplo, el SME, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y recientemente la UNT. Otro factor a considerar en el sindicalismo mexicano es la existencia de contratos colectivos de protección.[29] La mayoría de los contratos colectivos (80%) del sector privado en México son de simulación, catalogados como de protección, promovidos por las empresas para prevenir la creación de sindicatos auténticos.

En la siguiente sección, con el propósito de detectar los efectos que sufrió la clase trabajadora y los sindicatos, se analizan las características de la fuerza laboral en México, así como las fluctuaciones de la tasa de sindicalización en el periodo 1986-2008; para tal efecto recurrimos a investigaciones previas, así como a nuestro propio análisis de las estadísticas más recientes sobre fuerza laboral y membresía sindical.

Fuerza laboral y membresía sindical en 2008

Estadísticas recientes de empleo proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)[30] revelan que hacia la mitad de 2008 la población de 14 años de edad o más era en México de 77.3 millones, de los cuales 58.8%, es decir, 45.5 millones, constituyen la llamada población económicamente activa (PEA), que es aquella en edad de realizar un trabajo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (tercer trimestre de 2008),[31] 95.8% de la PEA representa la población

[29] A. Bouzas, *Reforma Laboral. Análisis crítico del proyecto Abascal…, op. cit.*
[30] INEGI, STPS, *op. cit.*
[31] INEGI, STPS, *op. cit.*

ocupada (PO), término que se refiere a las personas que desempeñan un trabajo, independientemente de si perciben o no un salario; por ejemplo, una labor para autoconsumo o una empresa familiar. Respecto a la PO (43.6 millones), sólo 65.7% (28.6 millones) eran trabajadores subordinados y remunerados. Mientras que el resto, que representan 14.9 millones, trabajaba por cuenta propia, fuera de toda posibilidad de insertarse en un sindicato.

Hacia mediados de 2008, el porcentaje de trabajadores que pertenecían a un sindicato era de 10.3%, respecto a la PEA, y de 10.8% respecto a la PO. Es decir, de los 43.6 millones que estaban realizando algún tipo de trabajo en el país, solo 4.6 millones estaban afiliados a un sindicato. El porcentaje se reduce ligeramente cuando se toma como referencia a la PEA, que incluye a los desempleados o desocupados. Un factor que disminuye el índice de desempleo es la metodología para determinarlo. El termino desempleo no existe en México y en su lugar se utiliza el de ocupación y desocupación. Por ejemplo, de acuerdo con el INEGI, en 2008 el porcentaje de población desocupada era de 4.2%, respecto a la PEA; es decir, sólo 1.9 millones, de un total de 45.5 millones de personas en edad de trabajar, estaban desocupadas. En las estadísticas oficiales este indicador es sinónimo de desempleo, por lo tanto, en 2008 éste fue de 4.2%.

Estas cifras no reflejan la realidad del mercado laboral en México. El análisis de otros indicadores proporcionados da cuenta de la gravedad del asunto. Además del desempleo, es necesario identificar el empleo informal y compararlo con la PO. Por ejemplo, si el número de trabajadores subordinados y remunerados representaban 28.6 millones y la PO 43.6 millones, entonces alrededor de 15 millones de trabajadores estaba fuera de todo trabajo remunerado, la mayoría de ellos dentro del empleo informal, o sea, cerca de 35% de la PO tenía empleo sin remuneración fija. La situación para la clase trabajadora era aún más dramática cuando se consideraba a los trabajadores asalariados: éstos eran 26.6 millones, que representaban 61.1% respecto a la PO, lo que significa que casi 40% de ésta carece de un empleo asalariado. Por lo que si sumamos 4.2% de desempleo actual, tendríamos poco más de 44% de la PEA en términos de desempleo o subempleo. En otras palabras, un gran porcentaje de la fuerza laboral en México (cuatro de cada 10) trabaja por su cuenta en lo que puede, muchos de ellos en el comercio ambulante o informal que se ejerce en las calles.

En cuanto a los trabajadores que cuentan con seguridad social, las cifras también reflejan un panorama desalentador. Solo 16.9 millones de los 43.6 millones de trabajadores ocupados tenía seguridad social hacia mediados de 2008. En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) estaban registrados alrededor de 14.4 millones de trabajadores como asegurados permanentes, mientras que el resto (poco más de 2.5 millones) se encontraba en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Es decir, casi 60% de la fuerza trabajadora en México carecía de toda seguridad social completa y permanente. Una revisión de las cifras de asegurados permanentes y eventuales en el IMSS e ISSSTE en el periodo 1980-2008 permite constatar el estancamiento en la creación de empleos formales en el sector público (gráfica 4). Esta tendencia sugiere un panorama adverso para la afiliación sindical, ya que en México la gran parte de la membresía de los sindicatos se encuentra en el sector público.

Más de la mitad de los trabajadores remunerados recibe un salario ínfimo; esto es, 24.1 millones gana menos de tres salarios mínimos (55.3% de la PO). Respecto a los ingresos de los más de 15 millones de personas que se encuentran en la informalidad, se carece de un registro oficial. Sobre este tema habría que analizar el poder real de dichos salarios, el cual se ha venido deteriorando drásticamente en las últimas décadas; más evidentemente desde los años ochenta, como ha sido mencionado previamente. Con estos antecedentes sobre el mercado laboral en México, podemos analizar de manera más precisa las estadísticas sobre membresía sindical, tomando en consideración (como queda en evidencia con los datos mostrados) un contexto de extensa "precarización" del trabajo, un alto grado de subempleo o informalidad y una escasa seguridad social, además de salarios bajos en términos nominales y reales.

Gráfica 4

Trabajadores permanentes y evetuales afiliados al IMSS e ISSSTE en México 1985-2008

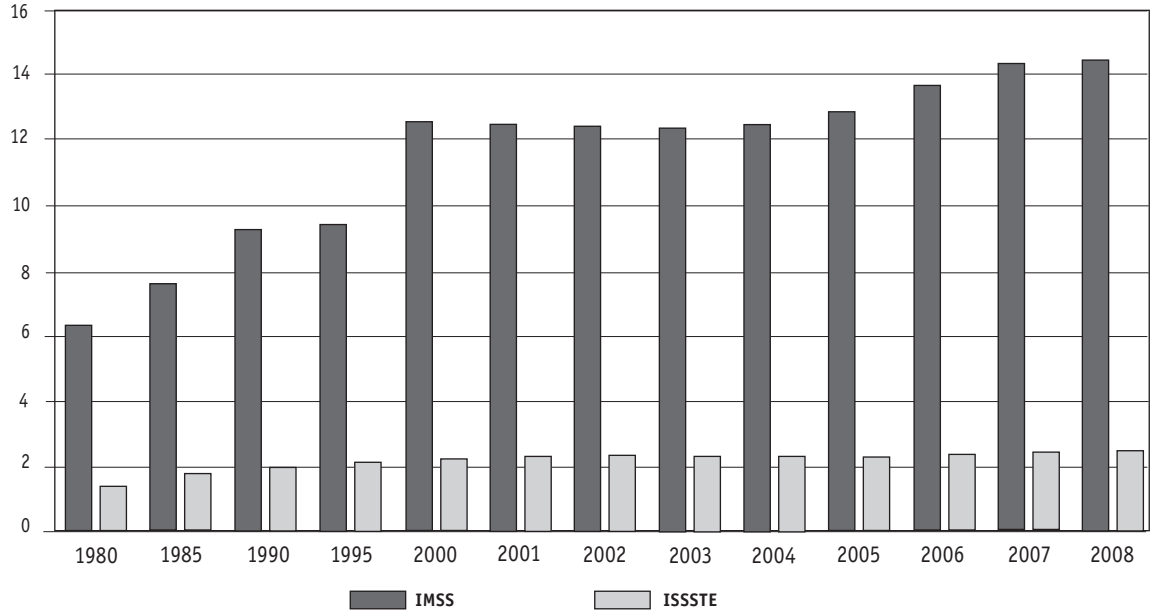

Fuente: Felipe Calderón Hinojosa, *Segundo Informe de Gobierno*, México, Presidencia de la República, 2008, en http://segundo.informe.gob.mx/descargas/PDF/SegundoInformeDeGobierno.pdf

Cuadro 4

Estadísticas laborales selectas en México, 2008 (Números en miles)		
Concepto	*Porcentaje*	*Total*
Población total	100%	106,794
Población de 14 años y más	72.5% de la población total	77,396
Población Económicamente Activa (PEA)	58.8% de la población mayor de 14 años	45,535
Población ocupada (PO)	95.8% respecto a la PEA	43,625
Población desocupada	4.2% respecto a la PEA	1,909
Trabajadores subordinados y remunerados	65.7% respecto a la PO	28,654
Trabajadores asalariados (TA)	61.1% respecto a la PO	26,655
TA que ganan hasta 3 salarios mínimos.	55.3% respecto a la PO	24,108
Trabajadores asegurados	38.8% respecto a la PEA	16,933
IMSS (permanentes)	33.0% respecto a la PEA	14,418
ISSSTE	5.8% respecto a la PEA	2,515
Trabajadores sindicalizados	10.3% respecto a la PEA	4,692
Trabajadores sindicalizados	10.8% respecto a la PO	4,692

Fuente: Elaboración propia, en base a las siguientes fuentes:
Ibid.; Instituto de Geografía Estadística e Informática, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Encuesta Nacional de Educación y Empleo* (ENOE), 2008 (tercer trimestre), México, INEGI, STPS, 2008.

Densidad sindical

Desde la década de 1980 el sindicalismo en México atraviesa por un periodo de crisis, con mayores similitudes con la situación del sindicalismo en Colombia que el de Argentina o Chile.[32] Los sindicatos han sido incapaces de responder a los procesos económicos y políticos que han mermado su poder y representatividad, y la mayoría de sus líderes han permanecido inermes ante estos cambios. Aguilar señala que de acuerdo con información oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a escala nacional existían en el año 2000 4.7 millones de trabajadores sindicalizados (equivalente a 10.8% de la PEA) inscritos en 2 155 asociaciones; apenas 607 sindicatos más que los registrados 17 años atrás. En uno de los estudios recientes más pormenorizados sobre membresía sindical en México, este investigador atribuye el declive del sindicalismo al debilitamiento del corporativismo político y sindical, iniciado en la década de 1930 y que se resquebrajo en 1982. A partir de ese momento, se inició una fase de cambios en el modelo económico y se incrementaron las presiones sobre el sistema político y la estructura sindical.[33]

A su vez, Herrera y Melgoza ubican la membresía sindical en México en poco menos de 10% de la fuerza laboral en el año 2000. Señalan que el porcentaje de sindicalizados se redujo de 13.6% a 9.8% durante el periodo 1990-2000. Argumentan que la década de los noventa fue sumamente difícil para el sindicalismo mexicano, ya que "el panorama en general fue muy negativo para el trabajo en México".[34] El debilitamiento de los sindicatos está relacionado con la transformación económica iniciada a partir de la década de 1980, y más concretamente, después de la crisis económica de 1982. De la Garza se refiere a este hecho y señala que desde ese decenio "se han producido en México grandes cambios que han afectado a los trabajadores y sus organizaciones. Los sindicatos en México han sido afectados por el neoliberalismo porque la política salarial ha sido manejada con miras a contener la inflación [...] Una parte importante de los grandes contratos colectivos de trabajo han sido flexibilizados."[35]

Por su parte, Fairris y Levine apuntan que la membresía sindical en México se redujo una tercera parte en el periodo 1984-2000. Estos autores señalan que la densidad sindical ha declinado respecto a la fuerza laboral total, y también a través de un amplio espectro de industrias y ocupaciones. Sólo una pequeña proporción del declive se atribuye a los cambios en la industria, las ocupaciones y las características demográficas.[36] Argumentan que el declive sindical es atribuible en mayor parte al cambio del contexto estructural-institucional, dentro del cual los sindicatos organizan nuevos trabajadores y retienen a los miembros existentes; estos cambios incluyen, por ejemplo, transformaciones en las políticas públicas gubernamentales y la creciente resistencia de los empleadores a los sindicatos.

Tanto Herrera y Melgoza como Fairris y Levine recurren a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI como fuente básica para la obtención de información para calcular la densidad sindical. En cambio, los datos de Aguilar se derivan de registros de la STPS, recopilada durante varios años, los informes presidenciales, datos del INEGI, ISSSTE e IMSS. Sin embargo, a pesar de utilizar diferentes metodologías, el número final de trabajadores sindicalizados es muy similar:

[32] Hacia mediados de la década de 1990, la densidad sindical en Argentina era de 25%, mientras que en Chile era de 16% y en Colombia de 7%. *World Labor Report 1997-1998,* Ginebra, Organización Mundial del Trabajo, 1998. Estas cifras permanecen aproximadamente en el mismo nivel de acuerdo con la misma fuente (www.ilo.org).

[33] Javier Aguilar García, *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*, México, Fondo de Cultura Económica, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2002.

[34] Fernando Herrera y Javier Melgoza, "Evolución reciente de la afiliación sindical y la regulación laboral en México", en E. de la Garza y C. Salas, *op. cit*.

[35] Enrique de la Garza Toledo, "La crisis de los modelos sindicales en México y sus opciones", en *ibid,* p. 350.

[36] David Fairris y Edward Levine, "Declining Union Density in Mexico, 1984-2000", en *Monthly Labor Review*, núm. 127, 2004, pp. 10-17.

Cuadro 5

Estadísticas sobre membresía y densidad sindical en México. Diversos autores (números en miles)							
	Aguilar García (2002)	Aguilar García (2006)	Herrera y Melgoza (2004)	Fairris y Levine (2004)	Zapata (2005)	Esquinca y Melgoza (2006)	Aguilar García (2008)
Número de sindicalizados	4,708	4,356	4,025	–	5,491	4,199	4,692
Densidad sindical (%)	10.8%	10.2%	9.8%	20%	–	10.0%	10.3%
Fuentes	STPS, ISSSTE, INEGI Datos de 2000	STPS, ISSSTE, INEGI Datos de 2005	INEGI, encuesta ENIGH. Datos de 2000	INEGI, encuesta ENIGH. Datos de 2000	Datos de Aguilar con otras fuentes 2000	INEGI, encuesta ENIGH. Datos de 2002	INEGI, STPS, ISSSTE. Datos de 2008

Fuente: elaboración propia

Por otra parte, Zapata[37] utiliza una nueva metodología para determinar la membresía sindical en México muy similar a la de Aguilar, pero complementada con otras fuentes y datos. Recoge datos aportados por este último y los complementa con cifras proporcionadas por el INEGI, IMSS y STPS, entre otras fuentes oficiales. En su propio cálculo de la membresía sindical, este autor determina que "la población nacional sindicalizada es de 5,491,131 trabajadores que corresponden a la suma de los afiliados a sindicatos de jurisdicción local (1, 039,161), a sindicatos del sector público [...] (2,205,000) y a los sindicatos de jurisdicción federal (2,246,970)"[38]. Sobre la relevancia del sindicalismo en México, a la luz de los datos analizados, señala que "a pesar de las transformaciones que han experimentado los mercados de trabajo tras el impacto de las políticas neoliberales, la representatividad del sindicalismo mexicano sigue siendo significativa". Agrega que "el cálculo de la tasa de sindicalización, basada en la población asalariada cotizante en el IMSS, nos ha permitido fijarla en una cifra realista, que descansa en un análisis pormenorizado y detallado de la afiliación sindical".[39]

Esquinca y Melgoza[40] aseguran que se advierte una mejoría en la tasa de sindicalización entre 2000 y 2002, ya que la tasa de densidad sindical apenas paso de 9.8% a 10%, lo que representa en términos absolutos un aumento de 173 mil, 442 afiliados. El número de sindicalizados aumenta de 4,025,878 a 4,199,320 en este periodo. Este estudio destaca el aumento de la sindicalización en la fuerza laboral femenina y la pérdida de la misma en el sector laboral masculino. Además puntualiza como una causa del declive sindical en el periodo 1992-2002, el incremento del empleo en ramas poco propicias para la sindicalización (sector privado) y el escaso crecimiento del empleo en el sector público, identificado como un sector altamente sindicalizable. Sobre esto último se ilustran datos graficados de la población trabajadora en el IMSS e ISSSTE en las últimas décadas.

Por último, en un análisis más reciente, Aguilar García estima que en 2005 el número de trabajadores sindicalizados era de 4,356,892, e identifica a la densidad sindical en 10.17% (ligeramente por debajo de 10.84% registrado en 2000 de acuerdo

[37] Francisco Zapata, *Tiempos neoliberales en México*, México, El Colegio de México, 2005.
[38] *Ibid.*, p. 122.
[39] *Ibid.*, p. 124.
[40] Marco T. Esquinca y Javier Melgoza, "La afiliación sindical y el premio salarial en México", en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México, 2006,* México, UAM, Instituto de Estudios del Trabajo, Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional, AFL-CIO, Plaza y Valdés, 2006.

con sus cifras), tomando como referencia una PEA de 41,356,892 trabajadores.[41]

Como hemos podido constatar, la mayoría de las investigaciones sobre tasa de sindicalización coinciden en los niveles de membresía sindical y tasa de sindicalización; de igual manera, identifican una tasa de sindicalización más baja en la década de 2000, comparad con la década de 1980. Tomando en cuenta la metodología empleada por Aguilar realizamos un análisis de la tasa de sindicalización total y por diversas categorías con datos oficiales de 2008.

Panorama actual de la densidad sindical[42]

Los siguientes apartados incluyen nuestro propio análisis de la membresía sindical en México en 2008, tomando en cuenta bases de datos de la STPS, el INEGI y el ISSSTE, que nos permitieron estimar la membresía sindical total, por estados y centrales en este año. Las cifras totales de la sindicalización en el sector privado son el resultado de nuestras estimaciones, ya que la base de datos de la STPS no incluye números totales.

La membresía sindical en México disminuyó en términos porcentuales durante el periodo 1993-1997; a partir de entonces se mantuvo estable hasta 2005. De hecho, de 1986 a 1993 se registró un aumento en la densidad sindical, de 9 a 13.8%. Es evidente una tendencia negativa para el trabajo organizado en México, ya que diversas cifras demuestran la decadencia del sindicalismo ante un sistema económico y político poco propicio para su fortalecimiento. Los estudios de Aguilar García y los datos recientes de la STPS, permiten hacer una comparación de los cambios registrados durante este periodo con saldos negativos para el movimiento sindical y laboral. Evidentemente, las organizaciones sindicales han sufrido los embates de las transformaciones económicas acontecidas durante este periodo, sin que hasta el momento se haya revertido esta tendencia.

Cuadro 6

Tasa de sindicalización sobre la PEA, 1986-2008					
Año	*Población total*	*PEA*	*PEA Ocupada*	*Número de sindicalizados*	*Sindicalizados / PEA*
1986	79,542,176	26,280,500	21,640,000	2,369,580	9.0 %
1993	86,613,000	33,652,000	32,833,000	4,644,099	13.8 %
1997	94,732,320	38,095,000	36,298,000	4,493,940	11.7 %
2000	99,356,720	40,307,661	39,695,452	4,704,010	11.6 %
2005	104,966,281	42,818,600	41,320,800	4,356,892	10.2%
2008	106,794,362	45,535,466	43,625,738	4,692,476	10.3 %

Fuente: Javier Aguilar García, *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*, México, Fondo de Cultura Económica/UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2002, pp. 145-158.
Datos de 2005: Javier Aguilar García, *Globalización, trabajo y sindicalismo en México,* México, Konrad Adenauer/CENPROS/Itaca/, 2008.
Datos de 2008: INEGI, STPS, *ENOE*, tercer trimestre de 2008.
Datos de sindicalización en 2008: DGRA, julio de 2008; Anuarios estadísticos del ISSSTE (1999-2008), en http://www.issste.gob.mx/issste/anuarios/
Base de datos elaborada por la Coordinación de Sociología del Trabajo del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

[41] Javier Aguilar García, "Centrales sindicales, agremiados y proyecto de nación", en Ana Alicia Solís de Alba, *et al.*, (coords.), *Proyecto de nación y movimientos sociales*, México, Itaca, 2006.

[42] Agradezco la asesoría del Dr. Javier Aguilar García para la elaboración de esta sección.

Hacia mediados de 2008, la densidad sindical en México era de poco más de 10%, porcentaje calculado en base al número de trabajadores sindicalizados respecto a la PEA, de acuerdo con los datos y estadísticas más recientes obtenidos de STPS, ISSSTE e INEGI. Del análisis de los datos proporcionados por estas fuentes, se desprenden las siguientes conclusiones:

- El número de mexicanos que integran la PEA es de 45,535,466, mientras que el número de trabajadores sindicalizados es de 4,692,476, lo que da como resultado una tasa de densidad sindical de 10.3%.
- El número de trabajadores sindicalizados es mayor en el sector público que en el privado. En 2008 existían 2,515,703 sindicalizados en el sector público, contra 2, 176,773 del sector privado. Sin embargo, en los últimos años, el crecimiento del empleo ha sido mayor en el sector privado que en el público.
- La membresía sindical en México se concentra en unos cuantos estados: Distrito Federal (2,063,401), Estado de México (335,803), Veracruz (194,212), Nuevo León (150,713), Guanajuato (146,898) y Jalisco (144,008). Además, estas entidades son los que tienen mayor número de empleos.
- El estado con mayor densidad sindical es el Distrito Federal (49.1%); le siguen Durango (11.5%), Baja California Sur (11.3%), Nayarit (9.1%), Campeche (8.7%) y Coahuila (8.5%). Es decir, la densidad sindical se presentó en estados con diversos niveles en la PEA.
- Las centrales sindicales con mayor membresía son la CTM (859,285 miembros), los independientes (944,659), la FESEBS (108,757), la CROC (69,988), FENASIB (38,274), CROM (28,618), entre otras.
- En el sector público, la FSTSE y la FEDESSP aglutinan a la mayoría de los trabajadores sindicalizados (aproximadamente, la FEDESSP con 1 600 000 y la FSTSE con poco más de 700,000 miembros). [43]

La membresía sindical en lo que respecta a los trabajadores del apartado A (sector privado) es poco representativa. Según datos de la DGRA de la STPS, en México existían 2,629 organizaciones sindicales registradas en 2008. Estas asociaciones pertenecen a 34 centrales obreras, en las cuales se encuentran afiliados 2,176,773 trabajadores.[44]

Por otra parte, el sector público presenta mayor sindicalización comparado con el privado, tomando en cuenta que por diversas estipulaciones legales todos los trabajadores del primero deben estar sindicalizados. El número de trabajadores sindicalizados del apartado B (sector público) en 2005 constituía un total de 2,515,703.[45] La tasa de densidad sindical nacional en 2008 era de 10.3%, la cual se obtiene después de calcular tal porcentaje entre el número de trabajadores sindicalizados en total en el país (4,692,476) y el número de trabajadores que integran la PEA (45,535,466). Una vez que se analizan estos datos, podemos destacar que la tasa de sindicalización en México es de las más bajas, si se le compara con otros países en el mundo. Es decir, la mayoría de los trabajadores en el país (9 de cada 10) no están organizados ni pertenecen a un sindicato.

Membresía sindical por estados

La mayoría de los trabajadores sindicalizados en México se localiza en el Distrito Federal (entidad que concentra la mayor densidad poblacional), con poco menos de la mitad de la membresía total del país. De igual manera, podemos constatar que la mayor parte de los trabajadores sindicalizados en el sector privado se encuentra en el Distrito Federal (1,371 792); le siguen el Estado de México (112,591), Nuevo

[43] Cifras obtenidas de: INEGI, STPS, *op. cit;* de los anuarios estadísticos del ISSSTE (1999-2008) (http://www.issste.gob.mx/issste/anuarios/) y de los datos arrojados por la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, julio de 2008, en http://www.stps.gob.mx/asociaciones_sindicales.htm

[44] Datos de la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (DGRA-STPS), julio de 2008, en http://www.stps.gob.mx/asociaciones_sindicales.htm

[45] Anuario estadístico del ISSSTE, 2008, en http://www.issste.gob.mx/issste/anuarios/

León (99,551), Veracruz (82,056), Jalisco (62,468), Guanajuato (51,623) y Puebla (45,199). Entre ellos reúnen alrededor de 84% de la membresía sindical del sector privado en la República. Entre los estados con menor representación sindical en este sector se encuentran Quintana Roo (4,243), Colima (4,911), Baja California Sur (5,598), Nayarit (6,665) y Zacatecas (8,424).[46]

Respecto a la membresía sindical de los trabajadores del apartado B (sector público), de nueva cuenta la mayor concentración de miembros se da en el Distrito Federal (691,609) y en Estado de México (223,212). Le siguen Veracruz (112,156), Guerrero (97,416) y Guanajuato (95,275). Entre ellos representan poco menos de 50% de la membresía sindical del sector público.[47] En los números totales de sindicalizados, incluyendo los trabajadores de los sectores público y privado, y de jurisdicción local y federal, el Distrito Federal es la entidad federativa con mayor número de afiliados (2,063,401); le siguen Estado de México (335,803), Veracruz (194,212), Nuevo León (150,713), Guanajuato (146,898) y Jalisco (144, 008), que en conjunto representan 65% de la membresía sindical en el país.[48] De esta manera, en la zona centro, principalmente en el Distrito Federal y Estado de México, existe un movimiento sindical más representativo, en cuanto a membresía y presencia en el plano político y social, que en el resto del país; además, los datos sugieren que en esta región existe una mayor garantía para la organización sindical que en las zonas sur y norte.

Cuadro 7

Membresía y densidad sindical por estados en México, 2008

Entidad federativa	*PEA*	*Sindicalización sector público*	*Sindicalización sector privado*	*Sindicalización total*	*Densidad sindical (%) Sindicalización total/PEA*
Aguascalientes	455,884	26,394	12,411	38,805	8.5 %
Baja California	1,380,418	34,369	9,294	43,663	3.2%
B. California Sur	270,375	24,928	5,598	30,526	11.3%
Campeche	350,579	20,483	9,913	30,396	8.7%
Chiapas	1,679,484	67,170	9,437	76,607	4.6%
Chihuahua	1,474,039	59,917	18,934	78,851	5.3%
Coahuila	1,125,887	58,402	37,801	96,203	8.5%
Colima	298,769	15,878	4,911	20,789	7.0%
Distrito Federal	4,198,273	691,609	1,371,792	2,063,401	49.1%
Durango	591,506	58,716	9,184	67,900	11.5%
Guanajuato	2,000,979	95,275	51,623	146,898	7.3%
Guerrero	1,277,901	97,416	8,816	106,232	8.3%
Hidalgo	966,931	60,173	11,814	71,987	7.4%
Jalisco	3,125,367	81,540	62,468	144,008	4.6%
Edo. de México	6,101,929	223,212	112,591	335,803	5.5%

[46] Cálculos propios con datos de la DGRA-STPS, *op. cit.* y del INEGI, STPS, *op. cit.*,
[47] Anuarios estadísticos del ISSSTE, *op. cit*.
[48] Cálculos propios con base en la DGRA-STPS, *op. cit* y en los anuarios estadísticos del ISSSTE, *op. cit*.

Membresía y densidad sindical por estados en México, 2008 (continuación)					
Entidad federativa	*PEA*	*Sindicalización sector público*	*Sindicalización sector privado*	*Sindicalización total*	*Densidad sindical (%) Sindicalización total/PEA*
Morelos	728,547	40,190	15,114	55,304	7.6%
Nayarit	424,375	31,891	6,665	38,556	9.1%
Nuevo León	2,048,978	51,162	99,551	150,713	7.4%
Oaxaca	1,461,854	84,788	15,147	99,935	6.8%
Puebla	2,317,559	69,435	45,199	114,634	4.9%
Querétaro	703,826	25,940	15,766	41,706	5.9%
Quintana Roo	658,019	26,592	4,243	30,835	4.7%
San Luis Potosí	1,001,155	53,892	16,917	70,809	7.1%
Sinaloa	1,153,005	72,006	20,449	92,455	8.0%
Sonora	1,059,208	49,074	24,644	73,718	7.0%
Tabasco	826,406	31,663	17,261	48,924	5.9%
Tamaulipas	1,392,766	87,678	31,262	109,940	7.9%
Tlaxcala	472,678	23,110	8,775	31,885	6.7%
Veracruz	2,913,394	112,156	82,056	194,212	6.7%
Yucatán	880,962	30,958	9,985	40,943	4.6%
Zacatecas	541,799	30,098	8,424	38,522	7.1%
En el extranjero		1,114		1,114	
Totales	*45,535,466*	*2,515,703*	*2,176,773*	*4,692,476*	*10.3%*

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del INEGI, STPS, *ENOE*, 2008 (tercer trimestre); de la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social; de la base de datos elaborada por la Coordinación de Sociología del Trabajo del IIS-UNAM; del *Segundo Informe de Gobierno* de Felipe Calderón y de los anuarios estadísticos del ISSSTE.

Sindicalizados por central obrera

Del total de trabajadores sindicalizados del apartado A (2,176,773) reportados por los sindicatos a la STPS hasta julio de 2008, estaban afiliados a la CTM alrededor de 39% (859,285 miembros), mientras que otras organizaciones como la FESEBS, a la cual pertenecen el STRM, el SME, el sindicato de Pilotos, entre otros, sumaban 108,757 miembros (alrededor de 5% del total). De acuerdo con estos mismos datos, organizaciones como la CROC (69,988), FENASIB (38,274) y CROM (28,618) se encuentran entre las más representativas; siguen en la lista otras 28 centrales más que en conjunto no sobrepasan 128,000 miembros y representan un porcentaje menor (6 %) de la membresía sindical total en este apartado. Las estadísticas nos muestran que los sindicatos *independientes* (de acuerdo con la categorización de la STPS) en conjunto representaban a 944,659 trabajadores asalariados en este sector, alrededor de 43% del registro total. En este grupo están el sindicato de ferrocarrileros, de mineros y del Seguro Social; éste último forma parte de la disidencia del Congreso del Trabajo y pertenece a la UNT. La membresía de la

UNT y el FAT no aparece en la lista de sindicatos que proporciona la STPS debido a que no han solicitado registro ante esta dependencia oficial.

Durante gran parte del siglo XX, los trabajadores del sector público estuvieron afiliados a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y la membresía era obligatoria. Sin embargo, en 2004 la FSTSE se fragmentó. La escisión fue de alrededor de 80% de la membresía total. Aproximadamente 21 representaciones gremiales disidentes formaron la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FEDESSP), dominada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). En 2008, según datos del ISSSTE, los sindicalizados del sector público eran 2.5 millones. En este mismo año, la nueva federación representaba alrededor de 1.8 millones de miembros. La FSTSE tendría aproximadamente de 700,000 miembros. Como hemos podido constatar, las organizaciones sindicales con mayores miembros están en el sector público. Hacia mediados de 2008, la organización con mayor número de sindicalizados era la FEDESSP, debido a que contaba con el sindicato más grande en América Latina (SNTE). La CTM ya no es la central más relevante en términos de membresía, ya que los sindicatos independientes tienen mayor número de sindicalizados en el sector privado, como lo muestran las estadísticas.

Cuadro 8

Número de sindicalizados en México, por central obrera en 2008 Sectores privado y público			
Central obrera	*Organizaciones*	*Número de sindicalizados*	*Porcentaje del total*
Sector privado			
CTM	1,309	859,285	39%
Independientes	480	944,659	43%
FESEBS	12	108,757	5%
CROC	202	69,988	3%
FENASIB	9	38,274	2%
CROM	154	28,618	1%
Otras 28 centrales de menor relevancia	463	127,192	6%
Total	*2,629*	*2,176,773*	
Sector público			
FEDESSP	21	1.8 millones (cálculos propios)	80%
FSTSE		700 mil (cálculos propios)	20%
Total		*2.5 millones*	

Fuente: Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social; base de datos elaborada por la Coordinación de Sociología del Trabajo del IIS-UNAM y los anuarios estadísticos del ISSSTE.

Conclusiones

Los soportes del sindicalismo en México durante gran parte del siglo pasado –por una parte su relación corporativa con el Estado y, por otra, su relevancia en el sistema económico-laboral– se derrumbaron a partir de la década de 1980 con el advenimiento de la globalización neoliberal. Como resultado del viraje en la política económica y la transición política, el Estado se vio forzado a desactivar el pacto corporativo iniciado en la década de 1930, el cual implicaba la existencia de un sindicalismo fuerte, políticas públicas que incentivaban el empleo y amplias prestaciones sociales a los trabajadores. En las últimas décadas, esta situación se modificó con saldos negativos para los sindicatos y para la clase

trabajadora. Lo anterior se ha podido constatar después del análisis de la fuerza laboral, la membresía sindical y los salarios de los trabajadores en México, de acuerdo con las estadísticas aquí presentadas. De esta manera, persiste actualmente un movimiento sindical mermado, en comparación con decenios anteriores, en varios frentes: en la formulación de políticas públicas y legislación favorable a su causa, en su relación con los partidos políticos y el Estado y en su baja representación en la fuerza laboral. Aun más: la fragmentación en el movimiento sindical en México ha impedido una estrategia efectiva para contrarrestar los efectos negativos de la globalización neoliberal.

El análisis de las tendencias de la densidad sindical en México revela que mientras la sindicalización aumentó en la década de 1980, se presentó un declive notable en la de 1990. Durante la década de 2000 la densidad sindical se ha mantenido estable, sin embargo, en los últimos años ha existido un sector informal de alrededor de 50% respecto a la fuerza laboral (PEA), lo que imposibilita el crecimiento de la densidad sindical, ya que los miembros potenciales se encuentran en el sector formal de la economía. Finalmente, más que un declive sindical, en México se ha dado un declive del sindicalismo. Es decir, la debacle de su poder político-corporativo. En otras palabras, el declive de la tasa de sindicalización no ha sido tan acentuado como en otros países (Estados Unidos, Reino Unido, Francia), sino que el sindicalismo ha perdido influencia en la esfera política y laboral, derivado en gran parte del advenimiento del neoliberalismo en el país y de la conversión en las relaciones Estado-sindicatos en un entorno político más democrático.

Recibido el 31 de julio del 2009
Aceptado el 12 de octubre del 2009

Bibliografía

Aguilar García, Javier, "Centrales sindicales, agremiados y proyecto de nación", en Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, Abelardo Mariña y Nina Torres (coords.), *Proyecto de nación y movimientos sociales*, México, Itaca, 2006.

———, "Comentarios sobre la teoría del corporativismo y la experiencia mexicana", en *Economía*, vol. XIV, núm. 49, 1997, pp. 53-65.

———, *Historia de la CTM, 1936-1990*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Economía, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1990.

———, *Globalización, trabajo y sindicalismo*, México, Konrad Adenauer/Centro Nacional de Promoción Social/Itaca, 2008.

———, *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*, México, Fondo de Cultura Económica/UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2002.

———, *La política sindical en México*, México, Era, 1982.

———, *Los sindicatos nacionales. Educación, telefonistas y bancarios*, México, G. V. Editores, 1989 (*Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo,* 4).

———, *Los sindicatos nacionales. Electricistas. SME, SUTIN, SUTERM,* México, G. V. Editores, 1986 (*Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo,* 5).

———, *Los sindicatos nacionales. Industrias Dinámicas*, México, G. V. Editores, 1988 (*Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo,* 3)

———, *Los sindicatos nacionales. Minero-metalúrgico*, México, G. V. Editores, 1987 (*Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo,* 2)

———, *Los sindicatos nacionales. Petroleros*, México, G. V. Editores, 1986 (*Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo,* 1)

——— y Reyna Guzmán, *La CTM en el periodo de la globalización*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2006.

Anguiano, Arturo, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, Era, 1975.

Barba, Héctor, "Contenido y alcances de las iniciativas de reforma laboral de la UNT y de los sindicatos corporativos y empresarios" en Alfonso Bouzas, *Reforma laboral. Análisis crítico del proyecto Abascal de reforma a la Ley Federal del Trabajo*, México, UNAM, 2003.

Bizberg, Ilan, *Estado y sindicalismo en México*, México, El Colegio de México, 1990.

———y Anselmo García, "El sindicalismo en México", teleconferencia presentada en el *Seminario Permanente de Estudios del Trabajo*, llevada a cabo en la Secretaría del Trabajo Previsión Social en 2004.

Bouzas, Alfonso, *La reforma laboral que necesitamos*, México, UNAM, 2004.

———, *Reforma laboral. Análisis crítico del proyecto Abascal de reforma a la Ley Federal del Trabajo*, México, UNAM, 2003.

———, "Los contratos colectivos de protección y el proyecto oficial de reforma laboral", ponencia presentada en el *Tercer Foro Laboral Internacional*, organizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2003, en http://www.coparmex.org.mx/eventos/forolaboral/ponencias/jose_bouzas.htm

Calderón Hinojosa, Felipe, *Segundo Informe de Gobierno*, México, Presidencia de la República, 2008, en http://segundo.informe.gob.mx/descargas/PDF/SegundoInformeDeGobierno.pdf

Commission for Labor Cooperation, *North American Labor Markets: Main Changes Since NAFTA*, Washington, CLC, 2003.

Cook, María Lorena, "Toward Flexible Industrial Relations? Neo-Liberalism, Democracy and Labor Reform in Latina America", en *Industrial Relations*, vol. 3, núm. 37, 1998, pp. 311-336.

Córdova, Arnaldo, *La política de masas del Cardenismo*, México, Era, 1976.

Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1972.

De Buen, Néstor, "El tema complicado de la democracia sindical", en *Memorias del Duodécimo Encuentro Iberoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*, México, AIADTSS, Gobierno del estado de Sinaloa, 2001.

De la Garza Toledo, Enrique, "La crisis de los modelos sindicales en México y sus opciones", en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México, 2003*, México, Plaza y Valdés, 2004.

———, "La democracia industrial, la calidad total y el cambio en las relaciones laborales en México", en Graciela Bensusán y Arnulfo Arteaga (coords.), *Integración regional y relaciones industriales en América del Norte*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.

———, "Sindicato y reestructuración productiva en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LVI, núm. 1, enero-marzo de 1994, pp. 3-28.

Esquinca, Marco T. y Javier Melgoza, "La afiliación sindical y el premio salarial en México", en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coord.), *La situación del trabajo en México, 2006*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto de Estudios del Trabajo, Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional, AFL-CIO, Plaza y Valdés, 2006.

Fairris, David y E. Levine, "Declining Union Density in Mexico, 1984-2000", en *Monthly Labor Review*, núm. 127, 2004, pp. 10-17.

Fondo Monetario Internacional, "La globalización: ¿amenaza u oportunidad?", Washington, abril de 2000, en http://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm

García, Carlos, "La Confederación de Trabajadores de México ¿... soberanía sindical?", en Luis H. Méndez, Carlos García y Marco A. Leyva (coords.), *Confederaciones, obreros y sindicatos nacionales en México*. Vol. 2, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/EON, 2005.

————, "Modelo neoliberal y sindicatos en America Latina", en Holm-Detlev Köhler y Manfred Wannöffel (coords.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina,* México, Fundación Friedrich Ebert, 1993.

Grayson, George W., *The Mexican Labor Machine: Power, Politics and Patronage*, Washington, The Center for Strategic and International Studies, 1989.

Hague, Rod y Martin Harrop, *Comparative Government and Politics: An Introduction*, Londres, MacMillan, 2007.

Herrera, Fernando y J. Melgoza, "Evolución reciente de la afiliación sindical y la regulación laboral en México", en Javier de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México, 2003*, México, Plaza y Valdés, 2004.

International Labor Organization, *World labor report 1997-1998,* Geneva, ILO, 1998.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadísticas históricas de México*, tomos I y II, México, INEGI, 1999.

————, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Encuesta Nacional de Educación y Empleo (ENOE). Ordenamiento de las entidades federativas según la problemática de la ocupación y el acceso al empleo, 2008*, México, INEGI, STPS, 2008 en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/enoe/ordenamiento/default.asp?c%20

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, "Anuarios estadísticos", México, ISSSTE, 1999-2008, en http://www.issste.gob.mx/issste/anuarios/

La Botz, Dan, "Labor in Mexico: At the Crossroads", en *Borderlines*, vol. 9, núm. 2, febrero de 2001.

Loyo Brambila, Aurora, *El movimiento magisterial de 1958 en México,* México, Era, 1998.

MacLeod, Dag, "Privatization and the Limits of State Autonomy in Mexico. Rethinking the Orthodox Paradox", en *Latin American Perspectives*, vol. 4, núm. 32, 2005, pp. 36-64.

Middlebrook, Kevin J., *The Paradox of Revolution: Labor, the State, and Authoritarianism in Mexico*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1995.

Muñoz, Patricia, "El salario mínimo de México: el más deteriorado de América Latina: expertos", en *La Jornada*, 2 de enero de 2006.

Murillo, Victoria, "Partisan Loyalty and Union Competition: Macroeconomic Adjustment and Industrial Restructuring", en Christopher Candland y Rudra Sil (eds.), *The Politics of Labor in a Global Age*, Nueva York, Oxford University Press, 2001.

Pastrana, Daniel, "La CTM: más viva que nunca", en *La Jornada,* 12 de diciembre de 2004.

Patroni, Viviana, "The Decline and Fall of Corporatism? Labour Legislation Reform in Mexico and Argentina during the 1990s", en *Canadian Journal of Political Science*, vol. XXXIV, núm. 2, 2001, pp. 249-74.

Polaski, Sandra, "Job, Wages and Household Income", en John J. Audley, Demetrios G. Papademetriou, Sandra Polaski y Scott Vaughan, *NAFTA's Promise and Reality: Lessons from Mexico for the Hemishphere*, Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 2003.

Pollin, Robert, *Contours of Descent: U. S. Economic Fractures and the Landscape of Global Austerity*, Londres-Nueva York, Verso, 2003.

Salas, Carlos, *La situación del trabajo en México, 2005*, México, Plaza y Valdés, 2005.

———— y E. Zepeda, "Empleo y salarios en el México contemporáneo", en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México, 2003*, México, Plaza y Valdés, 2004.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, "Base de datos sobre sindicalización", Dirección General de Registro de Asociaciones, 2008.

Teichman, Judith, "Neoliberalism and the Transformation of Mexican Authoritarianism", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 1, núm. 13, 1997, pp. 121-147.

Vázquez Anderson, Annel, "Democracia en México: transición hacia un corporativismo social", en *Espiral*, vol. X, núm. 29, 2004, pp. 11-44.

Wallerstein, Immanuel, *The Rise and Future Demise of the World Capitalist System*, Oxford, Blackwell, 2004.

World Labor Report 1997-1998, Ginebra, Organización Mundial del Trabajo, 1998.

Xelhuantzi, María, *La democracia pendiente, la libertad de asociación sindical y los contratos de protección en México*, México, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 2000.

Zapata, Francisco, *El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración*, México, El Colegio de México, 1995.

————, *Tiempos neoliberales en México*, México, El Colegio de México, 2005.